

	PROCESO: Servicio Integral al Ciudadano FORMATO: Respuestas Consulta Pública	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: SI-FR-032 FECHA: 29/11/2022			
NOMBRE DE LA CONSULTA PÚBLICA		Consulta Pública: Proyecto de Agenda Regulatoria 2026			
Introducción		Invitar a la ciudadanía a consultar el Proyecto de Agenda Regulatoria vigencia 2026, el cual se realizó con el fin de promover la participación ciudadana que le permitiera a la entidad conocer las necesidades y opiniones de los grupos de valor de los trámites y servicios del Ministerio frente a mejoras que se puedan realizar o implementar.			
Objetivo		Generar un mecanismo que promueva la participación ciudadana para conocer los comentarios y aportes con respecto al Proyecto de Agenda regulatoria vigencia 2026			
Fecha de publicación de consolidado de observaciones y respuestas					
Datos básicos					
Nombre del proyecto de regulación	Proyecto de Agenda Regulatoria prevista para el 2026	Objetivo del proyecto de regulación	consulta ciudadana y publicidad de los proyectos de Decreto incluidos en la Agenda Regulatoria		
Dependencia	Oficina Asesora Jurídica	Grupo Interno de Trabajo	Oficina Asesora Jurídica		
Fecha de inicio	24/10/2025	Fecha de finalización	22/11/2025	Tiempo total de duración de la consulta 24/10/2025 al 22/11/2025	
Enlace donde estuvo la Consulta Pública	https://www.mind deporte.gov.co/transparencia/2-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-proyecto-agenda-regulatoria-2026				
Canales o medios dispuestos para la difusión de la consulta	Página web de la entidad	Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios:	Página web de la entidad		
Resultados de la consulta pública					
Número total de participantes	34				
Número total de comentarios recibidos	46				
Número total de comentarios aceptados	39	Porcentaje de comentarios aceptados	85%		
Número total de comentarios no aceptados	7	Porcentaje de comentarios no aceptados	15%		
Número total de artículos del proyecto					
Número total de artículos del proyecto con comentarios	6	Porcentaje de artículos del proyecto con comentarios	100%		
Número total de artículos del proyecto modificados	0	Porcentaje de artículos del proyecto modificados	0%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción del comentario	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideraciones de la Entidad
1	30/10/2025 10:49	Luis José López Ortiz	Revisar que los perfiles de las personas seleccionadas sean los correctos	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública
2	1/11/2025 6:05	Marco Antonio Ríos Zorrilla	Decreto 1052 de 2022, que estructura y organiza el talento deportivo, y la Ley 2369 de 2024, que fortalece el sistema nacional del deporte. Estos instrumentos establecen la definición de "reserva deportiva", un sistema de detección de talentos llamado "Estrella", la creación de Centros de Deporte y Recreación (Cubos) y la promoción de la profesionalización de entrenadores, con el fin de identificar y apoyar a deportistas con potencial de alto rendimiento	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública
3	5/11/2025 4:58	JAIDER PINZON PACHECO	Brindar participación colectiva	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública
4	6/11/2025 10:43	Andrés Felipe Cáceres osorio	Tener más cuenta las comunidades más vulnerable	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública
5	13/11/2025 9:09	Luis Eduardo Aranda Bonilla	Es importante la articulación interinstitucional para identificar el talento a primera edad y por lo tanto los ministerios de Deporte, Educación, de Igualdad , entre otros , deben aportar en sus programas a este proceso selectivo.	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública
6	14/11/2025 7:08	Andrés Felipe Vera Hernández	Más apoyo y participación en los municipios hay muchos abandonados en deporte	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública
7	20/11/2025 12:04	NELSON ENRIQUE MALDONADO PACHECO	Al vincular los criterios de los Juegos Juveniles directamente con la financiación regional, se incentiva a los entes territoriales a invertir de manera estratégica en sus talentos más prometedores, cerrando la brecha de apoyo entre la fase de "promesa" y la de "alto rendimiento"	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública
8	20/11/2025 17:06	Carlos Jimenez	Como fundador de tres clubes de surfing y uno de skateboarding, ahora deportes olímpicos, como deportista con discapacidad y veterano del surfing colombiano, y como uno de los tres fundadores del surfing (paralelamente al deporte hermano del skateboarding) competitivo y organizado en Colombia, me permito comentar sobre el proceso de la Federación Colombiana de Surfing desde su fundación como ejemplo. He notado que cualquiera, con 12 a 15 amigos o familiares, puede gestionar y fundar clubes deportivos para acceder a millones en dinero público sin que se les haga un seguimiento real y eficiente a cómo se gastan esos dineros. La vieja y ambigua ley del deporte habla de promotores, aficionados y miembros de clubes llamados "miembros honorarios", sin tener definido claramente qué es la recreación dentro del deporte, porque muchos miembros honorarios de clubes abusan de esos títulos y solo se hacen afiliados para sacar beneficios económicos o beneficios generales. En el surfing en particular, denuncié por más de un año —con pruebas— que personas venían manejando miles de millones de pesos en contratos dentro de una federación, sus ligas afiliadas y clubes fantasma. La respuesta de Coldeportes, como Mindeporte, siempre fue que estaban muy saturados de quejas y denuncias y no contaban con personal. Se comprometían a hacer control oportuno y no cumplían: aparentaban hacer seguimiento y control sin realmente hacerlo. Le tiraban la responsabilidad de control a las alcaldías y gobernaciones, donde precisamente están los nidos de corrupción de menor tamaño pero numerosos, y normalmente dirigidos por funcionarios o abogados	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de su comentarios con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.

9	21/11/2025 8:18	Juan Alberto Angulo Castillo	<p>Como junta de acción comunal, consideramos varios puntos sobre el proyecto normativo de reserva deportiva para 2026:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fomento del Deporte Local: Es esencial que el proyecto incluya recursos para el desarrollo de instalaciones deportivas en comunidades, facilitando así el acceso a todos. Inclusión y Diversidad: Asegurarse de que el programa contemple a niños y jóvenes de diversas capacidades y contextos socioeconómicos, promoviendo la inclusión. Participación Ciudadana: Proponer mecanismos para que la comunidad participe activamente en el diseño y ejecución del proyecto, asegurando que se alineen con las necesidades locales. Sostenibilidad: Incluir estrategias para mantener y cuidar las instalaciones deportivas a largo plazo, fomentando la responsabilidad comunitaria. 	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública</p>
10	21/11/2025 8:10	Yina Yuldana Narvaez Sanchez	<p>Tener en cuenta Las Escuelas Formación Deportivas como programa de reserva deportiva del país, ya que están son las encargadas de formar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a las diversas disciplinas deportivas, al mismo tiempo son las que menos tienen en cuenta para contar con los recursos necesarios para su ejecución ya que el ente encargado (Alcaldía municipal son pocas las que tienen en cuenta para apoyarlas) y a nivel departamental manifiesta que es la alcaldía la que le corresponde apoyar el programa de escuelas deportivas, y de esta manera uno le tira la pelota al otro y ninguno apoya al programa, por ende se sobrevive con la gestión y las actividades de recolección de fondos que hacen los padres de familia para cumplir con los objetivos propuestos en cada una de sus actividades ya sean participación en campeonatos, festivales o salidas pedagógicas, esto ha ocasionado la desmotivación en dar continuidad al programa porque depender de la voluntad política es muy complicado para seguir solventando problemas sociales como lo que tiene esta población en cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, reclutamiento y mal uso de la tecnología.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.</p>
11	21/11/2025 8:55	David Rivero Garcia	<p>La práctica y enseñanza del deporte en nuestro país y en el mundo tiende a ser subvalorada solo al momento de obtener premios se dan a conocer, "generar ingresos y procesos productivos para mantener a profesores y sus alumnos en los procesos deportivos" ese sería mi comentario, gracias por su atención</p>	Aceptado	<p>Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.</p>
12	21/11/2025 9:07	CESAR LEONARDO BOLAÑOS CARDENAS	<p>Considero que se tenga en cuenta la vinculación del sector del deporte universitario como pilar en la estructura de desarrollo de los deportistas, en países desarrollados como USA y de Europa el deporte universitario es la reserva del deporte competitivo y de alto rendimiento, por tanto, en nuestro país, aun no se articula el deporte universitario al desarrollo de los deportistas colombianos. Es necesario estructurar una base que integre el deporte universitario al deporte asociado y federado del país.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.</p>
13	21/11/2025 10:26	Andres Gutierrez	<p>Que debe haber más incentivos para las escuelas de formación ya que ellas son más que más invierten en el tema de formación a chicos</p>	Aceptado	<p>Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.</p>
14	21/11/2025 12:40	Segundo Francisco Peralta Montes	<p>Seguir deportes social comunitario</p>	Aceptado	<p>Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.</p>
15	21/11/2025 22:50	Benedicto Cantero Tunubala	<p>Señores Ministerio del Deporte de Colombia Ciudad. Asunto: Solicitud de reconocimiento, reforma normativa y construcción de una agenda nacional para los pueblos indígenas en materia de prácticas ancestrales y deporte. Respetados funcionarios del Ministerio del Deporte: Yo, Benedicto Cantero Tunubala, perteneciente al pueblo Misak del municipio de Silvia, Cauca, y delegado nacional en cultura y deportes de la Organización ALSO, me permito presentar la siguiente propuesta en nombre de los pueblos originarios del sur occidente colombiano y de las comunidades indígenas que, por más de treinta (30) años, hemos trabajado de manera constante y autónoma en la protección, práctica y fortalecimiento de nuestras prácticas ancestrales y formas propias de actividad física, recreación y deporte. 1. Reconocimiento de las prácticas ancestrales como parte del sistema deportivo del país Las prácticas ancestrales representan un patrimonio cultural vivo, vigente y dinámico, que aporta a la identidad, salud física, espiritualidad, cohesión comunitaria y construcción de paz en los territorios indígenas. Por ello, solicitamos respetuosamente que el Ministerio del Deporte avance en un proceso de reconocimiento,</p>	Aceptado	<p>El Ministerio del Deporte agradece la participación de las organizaciones y autoridades indígenas en la consulta pública de la Agenda Reguladora 2026, así como la propuesta de construcción de un modelo integral de fortalecimiento deportivo para los pueblos indígenas de Colombia. En el marco de las funciones asignadas al Ministerio del Deporte como ente rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, de conformidad con la Ley 181 de 1995, la Ley 1967 de 2019 y el Decreto 1670 de 2019, y considerando la política pública vigente para pueblos indígenas en materia de prácticas ancestrales, deporte, recreación y actividad física, se señala lo siguiente: El Ministerio del Deporte cuenta con unos lineamientos de política pública específica para pueblos indígenas en el sector, construida y concertada con las organizaciones indígenas en los escenarios de diálogo establecidos, con horizonte de implementación de mediano y largo plazo. Esta política se emmarca, además, en la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "Hacia un territorio en paz 2018–2028", que reconoce el deporte como derecho social, promueve la inclusión, la equidad y el enfoque diferencial, e incorpora acciones dirigidas a pueblos indígenas y demás comunidades étnicas. Esta política se desarrolla mediante planes de acción y mecanismos de participación y concertación, entre ellos la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio –CONPAE– y otros espacios de diálogo con organizaciones y autoridades indígenas, en cumplimiento lo dispuesto por la Ley 181 de 1995 y la Ley 1967 de 2019 respecto del apoyo especial a la promoción del deporte y la recreación en comunidades indígenas.</p>
16	30/10/2025 10:49	Luis José López Ortiz	<p>Se necesitan personas que conoczan la temática, la estén realizando y que sea un conocedor del sistema y en el caso particular del deporte paralímpico se necesita que sea doliente del sistema, que tenga conocimiento de clasificación, juzgamiento y de la técnica y táctica del deporte</p>	Aceptado	<p>Respetado señor Luis José, agradecemos su participación en la presente consulta ciudadana, manifestandole que tendremos en cuenta su comentario para la puesta en marcha del presente proyecto. De otra parte, reiteramos que esta Cartera Ministerial trabaja dia a dia para que en cada una de las prácticas deportivas prime la ecuanimidad, equidad e igualdad en el sector.</p>
17	30/10/2025 12:45	José Fernando Echeverri castaño	<p>Estructurar más la inclusión en los intercolegiados de discapacidad.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos su participación en la presente consulta. El Ministerio del Deporte está comprometido con la inclusión en cada uno de sus planes, programas y proyectos, para de esta forma consolidar un sector equitativo e igualitario.</p>

18	30/10/2025 12:01	CARLOS EDUARDO MARTINEZ ALVAREZ	<p>Las sublineas de inversión para la focalización del Deporte Femenino, se deben definir explícitamente porque las federación estan haciendo un ejercicio plano de aplicar sencillamente el 30% a todas las sublineas de inversión al momento de presentar el informe financiero final y consideran que con eso cumplen con el requisito. Pero realmente esa práctica no responde a un ejercicio metodológico estructurado con el objetivo claro de impactar realmente a las atletas COLOMBIANAS.</p> <p>La plobación objeto se debe definir y circunscribir de forma clara y precisa, a atletas que sean de nacionalidad COLOMBIANA y NO puede incluir atletas extranjeras.</p> <p>Este aporte lo hacemos en razón a que la focalización del deporte femenino, en un evento internacional con sede en Colombia, su aplicación de deformó al punto que se incluyeron como beneficiarias a atletas extrajeras, con el argumento que era necesario traer atletas extranjeras y cubrir sus gastos, para que las atletas COLOMBIANAS tuviesen con quien competir.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública</p>
19	1/11/2025 6:05	Marco Antonio Ríos Zorrilla	Oportunidad de ser tenido en cuenta como Magister en la Investigación en la Educacion Física - Ex- Deportista de Alto Rendimiento y Profesional del Deporte	Aceptado	<p>Agradecemos su participación en la presente consulta. El Ministerio del Deporte tendrá en cuenta su comentario, para esta Cartera Ministerio es fundamental apoyar a los actores que conforman el Sistema Nacional del Deporte</p>
20	5/11/2025 4:58	JAIDER PINZON PACHECO	<p>A pesar del avance en la participación femenina en el deporte, aún persisten brechas en oportunidades, financiamiento, visibilidad y acceso a recursos para mujeres deportistas. Este proyecto busca fortalecer la práctica deportiva femenina competitiva, ofreciendo formación, apoyo técnico y promoción del talento, contribuyendo al desarrollo equitativo del deporte de alto rendimiento</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública</p>
21	13/11/2025 9:09	Luis Eduardo Aranda Bonilla	<p>Se debe generar ante todo una estructura deportiva que implique la organización del sector deporte y la participación de la rama femenina en cada una de las disciplinas deportivas. El alto rendimiento no solo se debe apoyar en unos cuantos deportes sino en varias disciplinas. Importante el apoyo y el aumento del presupuesto para gestionar ligas profesionales en una buena cantidad de deportes. La cultura del deporte profesional debe ser percibido por las mujeres como una opción de vida. Mucho por estructurar.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública</p>
22	13/11/2025 14:01	Maryuri camila duran pacheco	<p>Considero que este proyecto es una iniciativa fundamental para garantizar la equidad de género en el ámbito deportivo. Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento permitirá fortalecer los procesos de formación, apoyo económico, visibilidad y desarrollo profesional de las deportistas. Es importante que el proyecto contemple la creación de programas sostenibles de financiación, capacitación de entrenadoras y entrenadores con enfoque de género, así como estrategias de comunicación que visibilicen los logros de las mujeres en el deporte nacional e internacional.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública</p>
23	20/11/2025 12:04	NELSON ENRIQUE MALDONADO PACHECO	<p>Criterios de Seguimiento Técnico Post-Juegos Detalle de la Propuesta: Establecer en el Decreto la obligatoriedad para el Ministerio del Deporte (Mindeporte) y las Federaciones Deportivas Nacionales de definir y aplicar criterios estandarizados de seguimiento técnico (mínimo bianual) a los atletas y paratletas que obtengan resultados destacados en los Juegos Nacionales Juveniles.</p> <p>Justificación: No basta con la realización de los juegos. Es fundamental que el proyecto normativo asegure la continuidad en la formación y el rendimiento de la reserva deportiva. El seguimiento técnico debe incluir parámetros como:</p> <p>Evaluación del rendimiento deportivo y la progresión física.</p> <p>Acompañamiento en el plan de vida del deportista (estudios, salud mental).</p> <p>Inclusión progresiva en bases de datos o programas de alto rendimiento específicos de las Federaciones.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.</p>
24	20/11/2025 17:06	Carlos Jimenez	<p>Se necesita formar líderes informadas y bien educadas sobre cómo funcionaría un deporte auto regulado y hasta con entrenadores robots en Inteligencia Artificial, mujeres sanas, saludables y con la pasión, propósito y hasta obsesión por llevar su nivel y cuerpo y mente hasta lo más alto, patrocinadas y financiadas por un sistema parcialmente Tokenizado.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.</p>
25	21/11/2025 8:18	Juan Alberto Angulo Castillo	<p>1. inversión en Infraestructura: Es crucial destinar recursos para crear y mejorar instalaciones deportivas específicas para mujeres, garantizando espacios seguros y accesibles.</p> <p>2. Programas de Formación: Implementar programas de capacitación y formación para entrenadoras y deportistas, asegurando que haya un enfoque en el desarrollo integral de las atletas.</p> <p>3. Visibilidad y Medios: Fomentar la cobertura mediática del deporte femenino, ayudando a aumentar el interés y la participación en competiciones, así como a inspirar a futuras generaciones.</p> <p>4. Red de Apoyo: Crear redes de apoyo y mentoría entre deportistas, exdeportistas y profesionales del deporte para compartir experiencias y fomentar el crecimiento personal y profesional.</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.</p>

26	21/11/2025 8:10	Yina Yuliana Narvaez Sanchez	<p>Este año tuve la primera experiencia de participar en el 1 campeonato de futbol femenino para la liga del departamento del Huila y me enfrenté con una situación muy desagradable, ya que al tiempo que estamos todavía existe el machismo; cuando fui a solicitar apoyo al alcalde me respondió que si no me daba pena ir a hacer el oso ya que me estaban goleando y yo simplemente le respondí que la intención no era esperar ganar sino aprovechar la oportunidad que por primera vez en el municipio de Nátaga se estaba participando en futbol femenino y que nuestro equipo estaba conformado por mujeres madres de familia, cabeza de hogar, campesinas y no hablan jóvenes, que los otros equipos tenían mujeres jóvenes que estaban estudiando que los padres le daban todo y a la vez nuestras rivales eran de talla nacional e internacional por tanto no podíamos aspirar a tener éxitos en nuestros encuentros ya que nosotros somos un club que apenas estamos participando en el futbol profesional, le solicite hace un año apoyo le hice mas de 20 visitas a la oficina, fui a las sesiones del concejo municipal y nada de esto ha servido para conseguir un apoyo para el transporte porque hasta la fecha no me ha colaborado, esto hace que cada día se vea mas la discriminación que hay hacia la mujer y mas en mi ya que también durante 10 años he llevado este proceso y por ser mujer, todos los hombres que también hacen parte del deporte en el municipio se han unido para desacreditarme y no me den apoyo.</p> <p>Comento esta situación para que ustedes se den cuenta lo difícil que es tener que depender de una voluntad política, por ende recomiendo que haya una ley donde los recursos deportivos lleguen específicamente a las escuelas y club deportivos sean públicos o privados, esto facilitaría</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.</p>
27	21/11/2025 22:50	Benedicto Cantero Tunubala	<p>Propuesta para el Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento en los Territorios Indígenas</p> <p>En nuestros territorios contamos con niños, jóvenes y personas con capacidades diversas que practican distintas disciplinas deportivas y que han demostrado talento, disciplina y proyección para alcanzar niveles de alto rendimiento. Sin embargo, enfrentamos limitaciones estructurales, técnicas y organizativas que impiden que estos procesos se consoliden y tengan continuidad.</p> <p>Por ello, solicitamos que el Ministerio del Deporte apoye la construcción de un modelo integral de fortalecimiento deportivo para los pueblos indígenas, enfocado en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impulso al alto rendimiento en disciplinas individuales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> Atletismo Levantamiento de pesas Ciclismo Natación Otras modalidades emergentes en los territorios <p>Fortalecimiento de los deportes de conjunto, promoviendo formación, metodologías, acompañamiento técnico y procesos competitivos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fútbol Baloncesto Voleibol Otros deportes practicados comunitariamente <p>Creación y reconocimiento de estructuras organizativas propias, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ligas indígenas en distintas disciplinas Federaciones indígenas de deporte Sistemas propios de participación, reglamentación, monitoreo y clasificación <p>Estas estructuras permitirán desarrollar competencias internas, talentos territoriales y procesos formativos continuos, además de abrir la puerta a la participación de deportistas indígenas en certámenes regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>El objetivo central es garantizar oportunidades reales y equitativas para nuestros niños, jóvenes y personas con capacidades diversas, fortaleciendo la formación deportiva desde una visión intercultural que resalte nuestra identidad, territorio y prácticas ancestrales, al tiempo</p>	Aceptado	<p>El Ministerio del Deporte agradece la participación de las organizaciones y autoridades indígenas en la consulta pública de la Agenda Regulatoria 2026, así como la propuesta de construcción de un modelo integral de fortalecimiento deportivo para los pueblos indígenas de Colombia.</p> <p>En el marco de las funciones asignadas al Ministerio del Deporte como ente rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte, de conformidad con la Ley 181 de 1995, la Ley 1967 de 2019 y el Decreto 1670 de 2019, y considerando la política pública vigente para pueblos indígenas en materia de prácticas ancestrales, deporte, recreación y actividad física, se señala lo siguiente:</p> <p>El Ministerio del Deporte cuenta con unos lineamientos de política pública específica para pueblos indígenas en el sector, construida y concertada con las organizaciones indígenas en los escenarios de diálogo establecidos, con horizonte de implementación de mediano y largo plazo. Esta política se enmarca, además, en la Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "Hacia un territorio de paz 2018–2028", que reconoce el deporte como derecho social, promueve la inclusión, la equidad y el enfoque diferencial, e incorpora acciones dirigidas a pueblos indígenas y demás comunidades étnicas.</p> <p>Esta política se desarrolla mediante planes de acción y mecanismos de participación y concertación, entre ellos la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio –CONPAE– y otros espacios de diálogo con organizaciones y autoridades indígenas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 181 de 1995 y la Ley 1967 de 2019 respecto del apoyo especial a la promoción del deporte y la recreación en comunidades indígenas.</p>
28	21/11/2025 12:40	Segundo Francisco Peralta Montes	Si claro q si	No aceptado	Muchas gracias por participar en la consulta pública.
29	1/11/2025 6:05	Marco Antonio Ríos Zorrilla	Mucho Interes el hacer parte laboralmente, como hacerlo ?	No aceptado	Muchas gracias por participar en la consulta pública. Para vincularse formalmente al Ministerio del Deporte o al Estado debe presentarse a los concursos del CNSC.
30	13/11/2025 14:01	Maryuri camila duran pacheco	Conseguir q este proyecto es una iniciativa fundamental para garantizar la equidad de género en el ámbito deportivo. Promover y planificar el deporte femenino competitivo y de alto rendimiento permitirá fortalecer los procesos de formación, apoyo económico, visibilidad y desarrollo profesional de las deportistas. Es importante que el proyecto contemplé la creación de programas sostenibles de financiación, capacitación de entrenadoras y entrenadores con enfoque de género, así como estrategias de comunicación que visibilicen los logros de las mujeres en el deporte nacional e internacional.	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.</p>
31	20/11/2025 12:04	NELSON ENRIQUE MALDONADO PACHECO	<p>La reforma al Decreto 079 de 2012, liderada por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Mindeporte, es una iniciativa crítica y necesaria para fortalecer la gobernanza y la transparencia en el Sistema Nacional del Deporte. El objetivo de modificar el procedimiento, la graduación y los tipos de sanciones es fundamental para:</p> <p>Garantizar la Eficacia y la Proporcionalidad: Un marco sancionatorio moderno debe asegurar que las penalidades impuestas (por ejemplo, a organismos deportivos) sean proporcionales a la gravedad de la falta</p>	Aceptado	<p>Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.</p>
32	20/11/2025 17:06	Carlos Jimenez	Las barras y asistentes a eventos deportivos pueden ser vigilados, controlados y, si es necesario, acorralados por robots, drones y cámaras bajo un programa diseñado para ese fin; China ya los tiene. China usa sistemas de vigilancia con IA en grandes eventos deportivos para controlar multitudes y prevenir disturbios. Los estadios cuentan con cámaras que predicen aglomeraciones, reconocimiento facial en las entradas y monitoreo en tiempo real de cada asiento. Estos sistemas permiten identificar comportamientos anómalos, bloquear accesos y coordinar seguridad desde centros de mando digitales.	Aceptado	Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.
33	21/11/2025 8:10	Yina Yuliana Narvaez Sanchez	Que el recaudo de todas esas multas sean específicamente para las escuelas y clubs deportivos	Aceptado	Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.
34	21/11/2025 8:55	David Rivero García	La práctica y enseñanza del deporte en nuestro país y en el mundo tiende a ser subvalorada solo al momento de obtener premios se dan a conocer, "generar ingresos y procesos productivos para mantener a profesores y sus alumnos en los procesos deportivos" ese sería mi comentario, gracias por su atención	Aceptado	Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.
35	21/11/2025 12:40	Segundo Francisco Peralta Montes	Para mejorar los deportes social comunitario	No aceptado	Muchas gracias por participar en la consulta pública

36	30/10/2025 10:42	Andres Gutierrez	Los recursos dirigidos a este proyecto quién los va a manejar si se sabe que el ente público ni tienen idea y se lo roban	No aceptado	Muchas gracias por participar en la consulta pública
37	20/11/2025 12:04	NELSON ENRIQUE MALDONADO PACHECO	Estricta La reglamentación del Fondo Cuenta es esencial y estratégica para el sector deporte. La figura de un Fondo Cuenta proporciona una mayor flexibilidad y agilidad en la ejecución de recursos públicos (provenientes del Presupuesto General de la Nación, donaciones o	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.
38	20/11/2025 17:06	Carlos Jimenez	Así como en otros sectores nos están llevando poco a poco hacia sistemas de control financiero, de salud y de identificación digital, considero que para garantizar un verdadero control del dinero destinado al deporte se debería implementar inteligencia artificial, tal como ya ocurre en países como China, donde existen programas capaces de detectar irregularidades con alta precisión y sancionar con severidad a quienes desvien recursos. Incluso en Cuba han desarrollado aplicaciones y sistemas que, pese a manejar presupuestos limitados, permiten una administración eficiente y generan resultados deportivos de alto nivel. Con herramientas así, el Fondo Cuenta del Ministerio del Deporte podría asegurar que cada peso se utilice de manera transparente y efectiva.	Aceptado	Agradecemos su comentario. Al respecto procederemos a realizar la verificación del mismo con el fin de analizar y verificar lo aquí mencionado.
39	21/11/2025 8:10	Yina Yuliana Narvaez Sanchez	Este fondo dice también que para infraestructura deportiva en donde en las resoluciones de impuesto al consumo de telefonía móvil, tabaco y demás, también tiene los 4 puntos específicos para determinar los recursos siempre escogen infraestructura o campeonatos y para los programas de formación deportiva como los club y las escuelas deportivas no lo seleccionan, ya que estos programas no les genera ganancia.	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.
40	21/11/2025 8:55	David Rivero Garcia	La práctica y enseñanza del deporte en nuestro país y en el mundo tiende a ser subvalorada solo al momento de obtener premios se dan a conocer, "generar ingresos y procesos productivos para mantener a profesores y sus alumnos en los procesos deportivos" ese sería mi comentario, gracias por su atención	Aceptado	Agradecemos su comentario. Para esta Cartera Ministerial es fundamental apoyar la práctica y enseñanza del deporte en nuestro país
41	21/11/2025 10:26	Andres Gutierrez	Que los dineros o recursos sean solo para tal fin ayudar a los deportistas de rendimiento	No aceptado	Muchas gracias por participar en la consulta pública
42	21/11/2025 12:40	Segundo Francisco Peralta Montes	Deportivo los comunidades	No aceptado	Muchas gracias por participar en la consulta pública
43	1/11/2025 6:05	Marco Antonio Rios Zorrilla	Se planea para 2026 la construcción de la reglamentación y su implementación, lo que implicaría la adopción de protocolos para la prevención y atención de violencias, la adecuación de infraestructura para garantizar la accesibilidad y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de información deportiva, como el Sistema Único de Información del Deporte (SUD).	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.
44	20/11/2025 12:04	NELSON ENRIQUE MALDONADO PACHECO	Propuesta Específica: Gobernanza, Trazabilidad y Foco en el Paradeporte Se propone que el proyecto normativo se enfoque en tres pilares esenciales: 1. Definición Clara de la Gobernanza (Comité de Administración) Propuesta: El Decreto debe establecer con precisión la composición, las funciones y el régimen de responsabilidades del Comité Administrador del Fondo Cuenta. Justificación: Si bien el Fondo opera dentro del Ministerio, las decisiones de inversión deben ser colegiadas y técnicas. El Comité debe asegurar que las líneas de gasto se alineen con el Plan Nacional del Deporte y que exista representación de las áreas técnicas clave (como Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, y Fomento y Desarrollo). La toma de decisiones debe basarse en la evaluación de proyectos con alto impacto social y deportivo medible. 2. Criterios de Asignación con Enfoque de Equidad (Inclusión del Paradeporte) Propuesta: Los criterios de asignación de recursos del Fondo Cuenta deben incluir de forma explícita y cuantificable la priorización de proyectos dirigidos al Paradeporte y al deporte base y escolar.	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.
45	20/11/2025 17:06	Carlos Jimenez	Al reglamentar el artículo 7 de la Ley 2369 con ese algoritmo ESTRELLA, siento que nos están metiendo un control mucho más profundo sobre el deporte. Si bien podría usarse para detectar talento, también existe el riesgo de que se convierta en una herramienta para vigilar cómo se distribuyen los recursos y quiénes se benefician. Me preocupa que ese sistema no solo identifique atletas, sino que también se use para controlar el dinero público que va al deporte, con inteligencia artificial similar a la que ya usan en países como China. Si alguien intenta desviar fondos, con un algoritmo así podría ser detectado más fácilmente, pero ¿quién garantiza que no se abuse con esos datos y con las decisiones que se tomen con base en ellos?	Aceptado	Agradecemos sus comentarios. Al respecto procederemos a realizar la verificación de sus comentarios con el fin de ajustar, de ser procedente, el proyecto de decreto, el cual se publicará en su momento para nuevos comentarios de la ciudadanía en la correspondiente Consulta Pública.
46	21/11/2025 12:40	Segundo Francisco Peralta Montes	Si claro q si	No aceptado	Muchas gracias por participar en la consulta pública.